

Lima, 16 de febrero de 2026

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)

Presente.-

Ref.- **Hecho de Importancia**

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, informamos al mercado que el Tajo San Gerardo de nuestra Unidad Minera Atacocha ha reanudado sus operaciones, las que fueron suspendidas debido a actividades de protesta del Anexo de Joraoniyoc, tal como fuera informado al mercado con fecha 20 de enero de 2026.

A la fecha se ha retomado el diálogo con los representantes de dicho Anexo. Nexa Atacocha reafirma su compromiso con la seguridad de nuestros trabajadores, colaboradores y población cercana, cautelando que sus actividades mineras se realicen bajo estándares de seguridad adecuados y en respeto con el medio ambiente.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente


NEXA RESOURCES ATACOCHA S.A.A.
Representante Bursátil